



1: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 7.228.-

SAN BERNARDO, 22 de Mayo de 2012.-

VISTOS :

- El Memorándum Interno N° 667, de fecha 14 de Junio de 2012, de la Sección de Patentes Comerciales;
- El D.A. Exento N° 5.817, de fecha 12 de mayo de 2009, mediante el cual se elimina la patente de Feria Libre;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001, y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1°.- Otórguese el puesto N° 209 de la patente de Feria Libre en El Olivo, Rol N° 2200370, para el giro: "Paquetería" a nombre de la Sra. Nelida del Rosario Guerrero Guerrero, C.N.I. [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en José Joaquín Pérez N° 649, de esta comuna.

2°.- La Sección de Patentes Comerciales tomará nota, en la carpeta y rol respectivo, del giro que se autoriza.

3°.- Notifíquese por la Sección de Patentes el presente decreto al permisionario, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.